



Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 2.890 /
RETIRO, 12 OCT. 2012
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 n° 3 de su reglamento.
- 3.- Situación de deficiencia hídrica actual en la comuna de Retiro, lo cual esta causando graves problemas de abastecimiento de aguas para bebida a familias.-
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.-Que el proveedor Sr. Felipe Andres Corvalan Fuentes y Otra, Rut, 76.102.513-9, cuenta con una basta experiencia en la perforación de pozos y que ya ha realizado este servicio a la Municipalidad de Retiro con óptimos resultados.
- 2.- Que es urgente la realización de estos pozos noria para ir en ayuda de emergencia a personas que han sufrido por la sequía.-
- 3.- Que el costo de este servicio se ajusta al presupuesto disponible para tal faena.-

DECRETO:

1.- Contrátase al Sr. Felipe Andrés Corvalan Fuentes y Otra, RUT 76.102.513-9, obviando la licitación pública por la urgencia y considerarse indispensable el servicio de perforación de trece pozos para los siguientes beneficiarios, de una profundidad de diez a doce metros cada uno.

01	Luis Alberto Ríos Maureira	7.957.734-0	Ajial Valdivieso
02	José Ríos Maureira	9.138.475-2	Ajial Valdivieso
03	Darío Muñoz Zapata	9.021.094-7	Maitenes
04	Miguel Antonio Sepúlveda Oñate	15.826.361-0	Curipeumo
05	María Estela Sepúlveda Oñate	16.119892-7	Curipeumo
06	Nelson Espinoza	12.546.204-9	Curipeumo
07	Pedro Segundo P. Castillo	9.135.509-5	Curipeumo
08	José Castillo Carrasco	7.943.778-6	La Granja
09	Juan Ponce Pacheco	11567754-2	Acceso Sur Retiro
10	Mario Verdugo	6.637.554-k	La Granja
11	José Vásquez Carrillo	4.591.328-7	Acceso Sur a Retiro
12	Rut López Soto	10.745.046-k	Piguchén
13	Luis Vallejos Rodríguez	8.945.396-8	El Membrillo

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 2.142.000 (dos millones ciento cuarenta y dos mil pesos). Iva incluido.-

Decreto N° 2890 .-

Fecha, 12 OCT. 2012 .-

3.- Impútese el gasto cta. 31.02.004.018, Desarrollo Iniciativas de Apoyo Local en Arias de conectividad, Vivienda, Infraestructura y otros.-

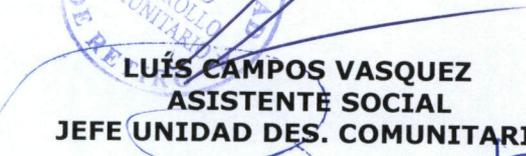
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)

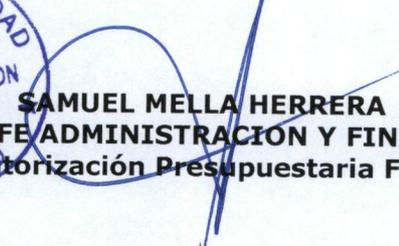



CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECPA

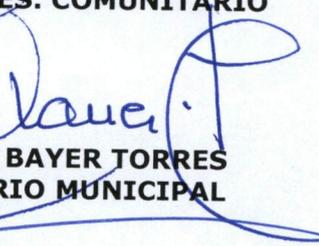



LUÍS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO




SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera




GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CPF/GBT/CGG/SMH/LCV/onu

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Secpla
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.